

1
D.º Jeronimo Perez del Banco y del llamamiento
a Clavero Pleno p.º mañana y martes a las diez de la
Mañana p.º nombrares Jueces de Concurso con moti-
bo de la Cathedra vacante de Humanidad, que obsu-
bo el Sr. D.º Melendez y se hallan cumplidos sus
Edictos: Para oia un dictamen de la Junta nom-
brada para tratar de la solicitud del M.º D.º Juande.
Anagues en orden a que se hagan de das como-
Tubilado los quarenta florines aumentados al
Penna de la Cathedra de Musica, y sea sobre
este particular un Memorial presentado por el mis-
mo M.º. Sobretudo se observe lo mas conveniente
y no di falte supena pactiti Juamenti fecha Lu-
nis 22 de Mayo de 1790.

Lic.º D.º Juan de Puerto

Alvillo

M.º

Desp.º Indorse a Clavero de S.º Diputado
p.º sea basio Memorialer en que pidan el M.º de Juan
fecha ut supra =

Lic.º Alvillo
M.º



AVSA

SEÑORES

Reñtor
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 * Muñoz
 * Carpintero
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez *fe*
 * Natividad
 Ocampo
 Forcada
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 * Herrero
 * Encina
 * Ramos
 Varona
 Monsagrati
 * Oviedo *fe*
 * Vazquez
 * Ayala *fe*
 * Garcia
 * Alonso *fe*
 * Salas *fe*
 Pozo
 Diaz
 Ridozes

Anguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 Ayuso
 * Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Carrasco
 Hinojosa
 Miranda
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 Mota
 Alvarez
 Estevez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 * Sierra
 * Salazar
 Aransai
 Barcena
 Almeyda
 Huebra
 Candamo
 Gorordogoicoa
Ocaña
Lea
Fernandez
 * *Baingar*
 Gonzalez
 Ferrer
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 * Medina *fe*
 * Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes
 Aragues
 * Ortiz
 * Garcia
Martel
Lucma

Diputados

Don Dn. Santiago Pimela
D. Josef Valladares
D. Am. Villalobos

Consejeros

D. Fabian Undapillera
D. Joaquin Ramos
D. Luis Delgado
D. Santiago de Cuba
D. Juan Manichalax
D. Domingo Palomo

AVSA



M. C. mul

Pleno y Diputados de 23 de Mayo del 1793³

Leída la Cédula Comocatoria, se nombraaron
por Jueces de la Catedra de Humanidad los
que constan del Acuerdo — — — — —

2.º Punto.

Se paso acordada de la solicitud del Sr. Juan
de Araques afin de que como a jubilado en la Catedra
de Jurisica se le diesen los 50 florines aumentados a la
Pena de esta Cath.^a y leído en memorial para que
se le diesen los testimonios y documentos que necesitase
p.^a de su vida donde tubiese por conveniente y habiéndose teni.
do presentes en este Claustro la Junta de 7 de Agosto de 89, la
de 7 de Junio de 88 y especialmente la P.^a Puer.^a de 20 de Dic.
de 76 leída en Pleno de 9 de Enero de 1779 con los Clau.
stros de Comadunia de 13 de Septiembre de 76, y 19 de
Septiembre de 76 con lo demás que informaron los
comisarios se paso a votar en la forma sigui.
ente — — — — —

cuñon. Que se este a dictamen de la Junta y se den
los testim.^{os} que pide

Podan lo mismo pero que sea con unat.^{os} de la
Junta

Segua a lo mismo

Pená 76.

Sampere 76.

Encina este dictamen de la Junta y se le den aora.



Q. Dize Jue. el Dictamen de la Junta pero
quiere de den los Testimonios hasta que
especificue en las handes y que luego q.
diga los particulares se le den.

Q. Dimones lo mismo

Q. Ayuso Jue. es lo mismo

Q. Hinojosa. voto de Encina -

Q. Arinezqui voto de Junta y que se le den los
test. con inmen. en de ella y en esto se
form. en los D. ~~Encina~~ Encina. Q. Dize:

Q. Dimones = Ayuso i Hinojosa =

Los D. Sierra = Fernandez = Cea = Baingas =
Zepa = y Ortiz = Sr. Do. Pimela y sus
Consejeros = Ramos = Cuebas = y Palomo.

Dixeron lo mismo = vease el 2.º Acuerdo de
este Claustro.

Vease el 3.º Acuerdo en que se concedieron
los meses de Inavia a los J. ^{es} Cathedra.
que constan en el =

Nota. Para otro Claustro se llebanan
los memoriales en que se pide el mes de Inavia
arreglados por su antigüedad p.º que por
ella se vote =

4

— 1 —

Y

Uño. Señor.

Señor.

El Mño. D.ⁿ Juan de Araques, Catedratico de Musica jubilado p.^a esta Univ.^{ca} de Salam.^{ca} à V.S. con el debido respeto suplica, y hace p.^{er}. q.^e en atencion à lo q.^e ha expuesto ya en los dos o tres Memoriales antecedentes, y à q.^e V.S. se digna hacerle el favor de llevar oy su punto à Claustro, se sirba ygualm.^{te} mandar se le den los testimonios, y docum.^{tos} q.^e necite, para q.^e en caso necesario, pueda recurrir à donde tuviere q.^e mas conveniente.

Azi lo espere conseguir de la notoria integridad de V.S. à quien prospere el Todo-Poderoso p.^a m.^a a.^a como desea este su mar humilde y reconocido sup.^o,

Salam.^{ca} 6 de
Nov.^{re} de 1789.

D. S. M. B.

M.^o Araques



Y

Uño. Señor Vice-R.^o y Claustro pleno de la Univ.^{ca} de Salam.^{ca}

6
Acuerdo. 1. Fueron nombrados por Junta de Concilio
p.^a la Opor.^{on} de la Cash.^a de Humanidad que
se alla vacante p.^a ausencia del Sr. Melendez Ag
D.^o Ocaña, Ayuro, Sierra y por Substituto
el Sr. Don B. Ancena

Acu. 2. Fue ~~establecido~~ se se aprueba el Diccionario de la
Junta de 7 de Agosto de 89. y seden los Tes.
timonios que pida el Sr. Don Anaguer con
m. en b. de la misma y a su arbitrio

Clanbro de V.^{os} Diputados.

Se concedieron los meses de gracia, havien-
do se votado a los S.^{os} D.^{os} Carpintero,
Sr. Maldan. R.^{mo} Perez; S.^o D.^o Ayala; R.^{mo} Segura
R.^{mo} Alva; R.^{mo} Sanchez; S.^o D.^o Ramer; V.^o D.^o Barona;
S.^o D.^o Oviedo; V.^o D.^o Raynaud; V.^o D.^o Campo; S.^o D.^o
Baldivia; S.^o D.^o Girasola; S.^o D.^o Mintegui; S.^o D.^o Lopez
S.^o D.^o Campal; R.^{mo} Kantel; V.^o D.^o Lecuna; P.^o
Redondo; P.^o Sobato, de los S.^{os} ultimos, los dias de
costumbre

Don
die Alvillos
p.^a

Don Ayuro

Ledesma
Secreta.

AVSA



Con este Clauro, sobre la preten-
cion del Arzobispo, Anagnin, y otros
relax. on la Santa de 7 de Mayo de
1788, y la de 7 de Mayo de 1789, y el
Clauro de 12 de Julio de 1788,
y el Clauro de 21 de Mayo de
este año de 1788, en q. se nombra-
ron vros Comis. p. examinar este
particular.

82
Clauto de Mayo y de Diputado de
de 23 de Agosto de 1790

Se nombra. On por Suces. de Comisario, p. r.
la Operacion ala Cath. de Salamanca sacante a los
Jhos. Ocaña, y Aguirre, Sierra, y por Substit.
tuo al Sr. D. Pascual de

Se abraza el Estatuto de la Suma
de 7 de Agosto de 89 y que sean los Testimonios
quibida el Sr. D. Anagnin conimend. on de
la misma para arbitrio.

Clauto de Diputados
Comendacion de otros de Juan de los rios
y Cath. de Aguirre = Capitanes = Polan = Ponce
Agala = Laguna = Alca = Capitanes = Ponce =
ma = Brindo = Ponce = Campo = Ponce =
nosora. conimend. = Agala = Campo = Alca =
decima = 3 de Agosto y Agosto =

83
Clauto
de 23 de Agosto y Agosto =